



Publicación trimestral del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ). Su contenido puede ser reproducido total o parcialmente, citando la fuente.

© MADJ
Barrio Barandillas,
6 calle, 6 Ave., Edificio Noriega,
San Pedro Sula, Cortés.
movxladignidadylajusticia@
yahoo.com
www.madj.org

Sumario

San Francisco de Atlántida se declara municipio libre de concesiones mineras e hidroeléctricas / 2

Editorial / 3

Tolerancia con dignidad y justicia / 3

No avanzan denuncias contra JOH / 4

Proyecto hidroeléctrico amenaza cordillera de El Merendón / 5

Historias de un Estado infidente / 6
Dos bachilleres con gabacha blanca

Exmilitar enfrenta juicio por violar derechos humanos de familia tolupeña / 8

MADJ denuncia ante la CIDH incumplimiento de medidas cautelares / 8

Una formación que dignifica a las comunidades / 9

Los tolupeños se forman en la lucha de todos los días / 9

Reconocimiento internacional a la lucha de las organizaciones populares / 10

Sentencia de la Corte-IDH sustenta independencia judicial en Honduras / 11

La Huelga de la Dignidad de 2008: Memoria viva en los movimientos indignados de hoy / 12

ARIZONA: OTRO MUNICIPIO LIBRE DE EXPLOTACIÓN MINERA Y DE REPRESAS HIDROELÉCTRICAS



En pleno uso de su derecho a decidir, el municipio de Arizona, en el departamento de Atlántida, se declaró libre de explotación minera y de represas hidroeléctricas en un cabildo abierto realizado el 20 de noviembre.

El cabildo fue solicitado por la Organización de Patronatos, la Parroquia Nuestra Señora del Pilar y el MADJ.

Los pobladores denunciaron que, inicialmente, el alcalde Adolfo Paguada Saybe y la empresa Energy H. Star, que ambiciona instalar una hidroeléctrica en el río Jilamito, contrataron buses para trasladar personas de otras localidades con el fin de conseguir votos a favor de la hidroeléctrica.

Pero la gente de Arizona rechazó la presencia en el cabildo abierto de personas ajenas al municipio. “Tienen que irse los que no son del municipio, este es un problema de Arizona”, gritaban al unísono, al tiempo que condenaban la conducta del alcalde y la empresa. Al final, el alcalde Paguada abandonó el cabildo.

Durante el proceso, el pueblo de Arizona se mantuvo firme en su decisión de rechazar la explotación minera y el establecimiento de represas hidroeléctricas en su territorio, a pesar de los hostigamientos y amenazas.

Para Martín Fernández, coordinador general del MADJ, lo que se dio en Arizona fue un golpe a la corrupción, a la práctica histórica de los gobiernos locales y las empresas de implantar este tipo de proyectos sin consultar y sin contar con el consentimiento de la población afectada.

Fernández señaló que “hoy podemos decir que la soberanía radica en el pueblo, y justamente esa fue la práctica que se llevó a cabo en Arizona. La población entendió que tiene el poder y que el gobierno es determinado por la soberanía popular. Esa fue la lección que el pueblo le dio al alcalde Adolfo Paguada Saybe”.

Desde el MADJ motivamos a las comunidades de otros municipios a seguir el ejemplo y aprender de la experiencia de los municipios que han tenido éxito en la lucha por defender sus bienes naturales, pensando en el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

San Francisco de Atlántida se declara municipio libre de concesiones mineras e hidroeléctricas



Los pobladores y pobladoras lograron declarar al municipio de San Francisco, Atlántida, libre de explotación minera.

Por cuarta vez consecutiva, el MADJ hizo causa común con los ciudadanos y ciudadanas que reivindican el derecho de los municipios y comunidades a rechazar los proyectos de cualquier industria extractiva que contamine su entorno y ponga en riesgo los bienes naturales.

Esta vez, la lucha popular se concentró en el municipio de San Francisco, departamento de Atlántida, donde los pobladores, tras la celebración de tres cabildos abiertos, pusieron fin al asedio de las empresas hidroeléctricas, los proyectos mineros y algunos militares corruptos que intentaban despojar a las comunidades de sus bienes naturales.

En respuesta, la Corporación Municipal, junto con el MADJ, emprendió un proceso de educación ciudadana de cuatro meses de duración, para formar y concienciar a los habitantes sobre el valor de la soberanía territorial y la protección y conservación de los bienes naturales, especialmente del agua y el bosque.

Este proceso educativo despertó el compromiso de la población de San Francisco, y motivó al alcalde municipal a convocar a un cuarto cabildo abierto, en octubre, en el

que se hizo la proclama siguiente: “Declarar el territorio del municipio de San Francisco, Atlántida, como zona productora de agua para consumo de los humanos que habitamos en él”.

Este triunfo de los habitantes de San Francisco a favor de sus comunidades y del planeta, se suma a otras tres declaratorias similares llevadas a cabo anteriormente por los municipios de El Negrito (Yoro), San Nicolás (Santa Bárbara), Tela (Atlántida) y Balfate (Colón).

El compromiso asumido por los habitantes de San Francisco, con el presente y el futuro de su población y la conservación del medioambiente, es el resultado de la confianza de la comunidad en los valores de la organización, la educación y la lucha del pueblo organizado, promovidos por el MADJ.

La lucha a favor de los bienes comunitarios, especialmente la tierra, el agua y el bosque, dignifican a las comunidades, y cada éxito en torno a este objetivo fortalece las iniciativas que otros municipios están emprendiendo para reafirmar su soberanía territorial, y conservar el agua y el bosque ante la amenaza que representa la voracidad de los empresarios nacionales y transnacionales, que solo piensan en sus ganancias y el enriquecimiento ilícito.

Editorial

Contra la corrupción y por la vigencia real de los derechos humanos

Cada 9 de diciembre se conmemora el Día Internacional contra la Corrupción, y cada 10 de diciembre el Día Internacional de los Derechos Humanos. Así lo ha determinado la ONU. La conmemoración, además de recordarnos la aprobación de las convenciones universales que promueven el combate a la corrupción y el respeto de los DDHH, reitera las responsabilidades de las sociedades y los Estados ante ambos temas.

La corrupción tiene un impacto directo en los derechos humanos de la mayoría de la población. Las constantes violaciones a los derechos fundamentales de los pueblos indígenas de Honduras, y la insatisfacción del derecho a la educación y a la salud, entre otros, que sufre la población, tienen relación directa con la desenfrenada corrupción.

En este escenario, Honduras, por tercer año consecutivo, quedó fuera del listado de países elegibles a recibir en 2016 una donación de la Cuenta de Desafío del Milenio

de Estados Unidos, por haber reprobado 11 de 20 indicadores exigidos. El que más destaca es la reprobación en el control de corrupción. Esta reprobación continua le ha impedido al país acceder a casi 400 millones de dólares.

Pero la corrupción del gobierno y las élites económicas ha tenido como contrapartida un contundente rechazo ciudadano. En este 2015, en todos los departamentos ha habido movilizaciones contra la corrupción, y se han abierto espacios ciudadanos de reflexión y búsqueda de alternativas a la corrupción imperante.

El 9 y 10 de diciembre, como todos los años, el MADJ celebra su Asamblea Ordinaria para conmemorar el Día Internacional contra la Corrupción y el Día Internacional de los Derechos Humanos. La reflexión, el debate y los acuerdos, seguramente, estarán orientados a dar cohesión, inteligencia y ética a todas las voluntades que han manifestado su deseo de revertir la corrupción y llenar a nuestra Honduras de Dignidad y Justicia.

Tolerancia con dignidad y justicia

La ONU decretó el 16 de noviembre como Día Internacional para la Tolerancia. Pero, ¿se puede hablar de tolerancia a un pueblo al que no se le respeta la vida? Hablar de tolerancia, sin dignidad ni justicia, equivale a deshumanizar el concepto, es pervertir este valor humano.

La tolerancia se sustenta en el diálogo y el entendimiento entre la gente a través del respeto a las diferencias en los modos de ser, pensar y vivir; a las diferencias de género, origen étnico, historia y cultura.

La tolerancia es uno de los fundamentos del Estado de derecho, y un instrumento legítimo para el ejercicio de los derechos ciudadanos. En gran medida, es un indicador de la salud de la democracia y del respeto a los derechos humanos.

En Honduras debemos preguntarnos hasta qué punto este valor ha arraigado en nuestra conciencia y en la del Estado que se proclama democrático y respetuoso de las leyes. Sabemos que aquí prevalece un elevado número de homicidios por cada cien mil habitantes, y que el Estado criminaliza toda protesta política y social, que encarcela y reprime a los jóvenes de los barrios marginalizados, a la vez que tolera la corrupción de la clase política y fomenta la impunidad.

La violencia institucional, la voluntad de gobernar sin el pueblo y el interés en perpetuar en el poder el sistema de corrupción e impunidad, son fuentes de la intolerancia que persiste en la cultura política hondureña. Por ejemplo, cuando el

Estado agrede, reprime y legitima el despojo de los bienes naturales en los territorios indígenas, se legitima la intolerancia y el asalto contra estos pueblos que, a lo largo de la historia, han sido ejemplo de tolerancia y entendimiento con otros pueblos.

El MADJ proclama la tolerancia como valor fundamental para construir la paz, que tanta falta hace en Honduras, así como para construir una nación multicultural, multiétnica y plurilingüe. No propone una tolerancia sumisa ante la violencia institucional, ante la impunidad y la corrupción. Propone una tolerancia sustentada en la conciencia ciudadana, en el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos y el respeto a los derechos humanos en la diversidad social y cultural que es Honduras.

No avanzan denuncias contra JOH



Soad Nicolle Ham Bustillo

El MADJ, junto a otras organizaciones, interpuso cuatro denuncias contra el Presidente de la República, Juan Orlando Hernández Alvarado, pero ninguna ha avanzado en las instituciones de justicia.

La primera fue para exigir que se investigue la muerte de Soad Nicolle Ham Bustillo (13), Elvin Antonio López (19) y Darwin Josué Martínez (21), estudiantes de secundaria asesinados en marzo de 2015, después de participar en protestas estudiantiles efectuadas en Tegucigalpa. Poco antes de ser asesinada, la joven Soad Nicolle Ham Bustillo había aparecido en un canal de televisión, confrontando directamente al presidente Hernández.

Por este caso, la Plataforma de Movimientos Sociales y Populares de Honduras (PMSPH) decidió presentar una denuncia ante la Fiscalía Especial de Derechos Humanos, pidiendo se investigue al presidente Hernández y al secretario de Educación, Marlon Escoto, para esclarecer si ambos funcionarios tienen o no responsabilidad en los asesinatos de los jóvenes estudiantes.

La segunda acción se relaciona con el desfalco al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). El MADJ presentó una petición para que la investigación de este caso se haga sobre la base de dos hipótesis: que los principales responsables son los miembros del Comité Central del Partido Nacional, el expresidente Porfirio Lobo Sosa y el actual presidente Juan Orlando Hernández. Esta denuncia se presentó ante la Fiscalía Especial contra la Corrupción.

La tercera acción presentada por el MADJ señala la responsabilidad del presidente Hernández en el nombra-

miento de su hermana, Hilda Hernández, como ministra de Estrategia y Comunicaciones en su gabinete de gobierno, lo cual constituye un delito de abuso de autoridad y una violación a los deberes de los funcionarios, además de quebrantar la Constitución de la República y el Código de Ética de los funcionarios de la administración pública.

La cuarta denuncia se refiere a lo declarado por el juez José Dimas Agüero Echenique, quien manifestó que el vicepresidente del Consejo de la Judicatura, Teodoro Bonilla, obedeciendo a un mandato del Presidente de la República, le pidió determinados favores en el caso judicial del periodista David Romero Ellner. Al respecto, el MADJ destacó la comisión de tres delitos: 1) contra la forma de gobierno, por atentar contra la independencia judicial; 2) abuso de autoridad; y, 3) tráfico de influencias. Estas acciones fueron presentadas ante el Ministerio Público.

A pesar de las reiteradas comunicaciones escritas y telefónicas dirigidas por el MADJ a las instituciones mencionadas, pidiendo que se indique de qué manera puede contribuir al proceso de investigación de estos casos, hasta la fecha no se ha recibido ninguna respuesta. Esta petición se basa en el derecho que el Código Procesal Penal otorga a los denunciantes para intervenir en esta etapa del proceso.

Al presentar estas denuncias y acciones, y al insistir en obtener respuestas de las instituciones que tienen el deber de hacerlo, el MADJ se propone demostrar que esta institucionalidad más bien contribuye, y ha contribuido siempre, a la impunidad, la corrupción y la componenda política que las sustenta.



El Ministerio Público no atiende las denuncias del MADJ.

Proyecto hidroeléctrico amenaza cordillera de El Merendón

Un nuevo proyecto hidroeléctrico, que pretenden construir en la zona conocida como Unión de Río Frío y El Cusuco, amenaza gravemente la biodiversidad de la cordillera El Merendón, en la que destacan bellas flores, plantas asombrosas y especies animales en peligro de extinción.

Las comunidades organizadas de este sector, ubicada en las cercanías de San Pedro Sula, han denunciado esta situación en los últimos meses por considerar que el proyecto hidroeléctrico afectará gravemente a sus comunidades y su entorno natural.

En este territorio viven unas 75 mil personas distribuidas en más de 45 comunidades, y el proyecto hidroeléctrico afectaría principalmente el área donde se unen los ríos Frío y Cusuco.

Recientemente, pobladores y pobladoras de la zona denunciaron una situación similar relacionada con la instalación de otro proyecto hidroeléctrico en la comunidad de Guanales, donde empresarios y autoridades firmaron varios compromisos con la comunidad para llevarlo a cabo, pero no cumplieron ninguna de sus promesas.

Con este nefasto antecedente, los pobladores han manifestado su rechazo total al nuevo proyecto hidroeléctrico. Las comunidades afirman, además, que se sienten más afectadas por que algunos empresarios se han dedicado a comprar terrenos en el sector, intimidando a los pobladores y ofreciéndoles precios irrisorios por sus terrenos. A la vez, han usurpado parte de sus tierras y las han registrado como propiedad de la empresa.

Por otra parte, líderes de los patronatos comunales de la zona denunciaron que son objeto de constantes amenazas e intimidaciones para obligarles a dar su visto bueno al proyecto.

La evidente deforestación de algunas áreas agrava la situación y pone en riesgo las fuentes de agua, entre ellas las abastecidas por los ríos Cusuco y Frío, que surten del vital líquido a más de 17 comunidades, según lo aseverado por Valentín Rodríguez, presidente de la Asociación de Patronatos comunales del Merendón.

Esta preocupación de los habitantes de El Merendón es compartida por otros ciudadanos de San Pedro Sula, conscientes de que esta cordillera abastece los acuíferos de la ciudad. Algunos sostienen que si no se toman medidas



El ambiente y las comunidades de la cordillera El Merendón están amenazados por instalación de proyecto hidroeléctrico.

pertinentes en el corto plazo, el abastecimiento de agua potable de muchos barrios y colonias será insostenible.

Los habitantes de El Merendón cultivan flores, café, rábano, cacao, maíz, frijol y otros productos. Infinidad de árboles crecen entre los ríos, riachuelos y cascadas que refrescan el ambiente y le dan vida a este entorno natural, dijo el agrónomo Juan Mejía del MADJ.

Un proyecto que atropella las leyes ambientales

Según investigaciones realizadas por el MADJ, el proyecto hidroeléctrico no ha cumplido con los requerimientos establecidos por el Sistema Nacional de Estudio de Impacto Ambiental (SINEIA); no consultó a las comunidades afectadas ni siguió los pasos establecidos por la ley para autorizar proyectos de esta naturaleza.

Arnulfo Mendoza, de la Pastoral Social Cáritas de San Pedro Sula, manifestó su preocupación debido a que no se ha respetado el Decreto 46-90, que reglamenta todo lo relacionado con la reserva especial para proteger El Merendón.

Según los pobladores, la Dirección Municipal Ambiental (DIMA), el Instituto de Conservación Forestal (ICF) y la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), en complicidad con los representantes legales de la empresa Hidroeléctrica Nacional, S.A. (HINSA), sostienen que la hidroeléctrica debe construirse para generar energía limpia. Y amenazan con llevarlo a cabo, aunque los pobladores no estén de acuerdo, porque proyectos como este son prioritarios en la agenda del actual gobierno.

Dos bachilleres co

LUCILA FUNES

Ni la venta de enciclopedias Océano, de ollas Monix o de equipos de oficina les hubiera sido tan rentable a los bachilleres Caballero Mejía y Cárcamo Aplícانو como la de hacerse pasar por médicos y especialistas en género y etnias, una farsa que mantuvieron durante cuatro años, que costó al Estado 2 millones 832 mil 272 con 48 centavos, entre salarios y viáticos para viajar a realizar sus “consultas médicas”, y que ha sido apañada por funcionarios de la administración pública.

El Informe Especial N° p-21/2015-DPC-DCSD, resultado de la Denuncia n° 0801-14-154, verificada en la Secretaría de Salud por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), no precisa si ambos bachilleres se presentaban a sus oficinas o si solamente cobraban los cheques porque, en el afán de constatarlo, el Tribunal solo recibió parte de los contratos suscritos durante el último año de “labores” y una nota certificada por abogada de que no existen más datos en poder de esa Secretaría de Estado.

Sin embargo, ambos fueron premiados con una carrera en ascenso como funcionarios públicos, que los llevó a ocupar diversos cargos; en el caso de Ana Paola Cárcamo Aplícانو, como “Médico General”, “Supervisora de fin de semana”, “Técnico de Programa de las Etnias”, “Jefe del Programa Nacional de Atención a las Etnias y enfermera por cuatro horas”.

Nery Manuel Caballero Mejía “se desempeñó” como “Coordinador de Fortalecimiento y Emergencia de la Dirección General de Promoción de la Salud”; igual que Cárcamo Aplícانو, fue contratado para la Dirección General de la Promoción de Salud, para nombrársele después “Jefe del Programa Nacional de las Etnias” y, finalmente, “Jefe del Programa Nacional de Género” (jij).

En seis contratos suscritos en diferentes períodos, entre 2010 y 2014, firmados por los ministros Arturo Bendaña y Edna Yolani Batres, se constata que la bachiller Cárcamo Aplícانو “laboró” durante quince meses aproximadamente, con un salario promedio de 25,937 lempiras mensuales. Caballero Mejía firmó cuatro contratos que cubrieron prácticamente todo el año 2014, durante los cuales habría recibido un promedio de 26,850 lempiras al mes. Esto, según datos parciales proporcionados por la Secretaría de Salud.

La documentación proporcionada por la Secretaría de Finanzas detalla que el perjuicio contra el Estado fue mayor, pues hubo una erogación en salarios equivalente a más de 858 mil lempiras a favor de Cárcamo Aplícانو y más de 841 mil para Caballero Mejía, con montos superiores, en los dos casos, a 150 mil y 200 mil lempiras, respectivamente, en un mismo mes.

Además recibieron más de 209 mil y 211 mil lempiras cada uno, en concepto de viáticos para “supervisar” giras médicas y “entregar” medicamentos.

En uno de los contratos de Cárcamo Aplícانو se le asignaron funciones de atención a pacientes en consulta externa, relativas a “examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos médicos”, en su carácter de presunta médica general titulada. Sorprendentemente, en otro contrato ostenta el título de Doctora en Cirugía Dental, es asignada para supervisar al personal laborante de un centro de salud, y en los cuatro contratos restantes es nombrada Jefe del Programa Nacional de Atención a las Etnias, para realizar Campañas Preventivas de Salud y dirigir Unidades Móviles de Salud en áreas rurales.

Al señor Nery Manuel Caballero Mejía se le asignaron funciones para realizar campañas preventivas de salud, dirigir unidades móviles y divulgar y capacitar sobre temas de salud, también asumiendo que se trataba de un médico.

* Periodista.

Con gabacha blanca

VALLADARES*

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) entregó al TSC constancias emitidas por la Universidad Nacional y el Colegio Médico que certifican que ninguno de los dos investigados cursaron estudios médicos o están colegiados.

Finalmente, el TSC constató que el señor Caballero Mejía posee el título de Perito en Computación y Bachiller en Computación, y “el currículo de la señora Cárcamo Aplicano revela que posee el título de Bachiller en Ciencias y Letras”.

Nery Manuel Caballero Mejía participó por el departamento de Santa Bárbara en las elecciones primarias del 30 de noviembre de 2008, en las que formó parte de las planillas del precandidato nacionalista Mario Facussé, habiendo quedado en la posición 21 de 36 precandidatos, con 871 votos a su favor y fuera de la contienda general. De ella no da más cuentas Google...

Ah, sí: ambos aparecen en un reporte de ejecución de gastos de la Secretaría de Salud, correspondiente al mes de mayo de 2015, cuando habrían devengado 7 mil 437 lempiras con cincuenta centavos cada uno (¡la investigación del TSC concluyó en febrero de 2015!).

La historia vuelve a empezar.

Fuentes consultadas

<http://www.tsc.gob.hn/Denuncia%20Ciudadana/2015/P-21-2015-DPC-DCSD.pdf>

http://www.tse.hn/web/documentos/estadisticas_y_proce_elec/Elecciones%20Primarias%202008/Partido%20Nacional/16%20SANTABARBARA.PDF

http://www.salud.gob.hn/transparencia/archivos/finanzas/liquidacion_presupuestaria/2015/Mayo.pdf

Honduras es saqueada por los corruptos

El MADJ, el ERIC, el Cofadeh y CEJIL denunciaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que el Estado hondureño **pierde entre 500 y 600 millones de dólares por año debido a la corrupción pública** (unos 13 mil millones de lempiras) según datos del Foro Social Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH).

Así, los corruptos despojan a la administración pública de los recursos para responder a las enormes carencias de la población.

Exmilitar enfrenta juicio por violar derechos humanos de familia tolupán



El general retirado Oscar Filánder Armijo sentado en el banquillo de los acusados.

Más de treinta años de opresión, despojo y humillación contra las tribus tolupanes de Yoro quedaron al descubierto en la audiencia judicial iniciada el 4 de noviembre, en la que por primera vez el pueblo tolupán se sentó, frente a frente y en igualdad de condiciones, ante el general retirado Óscar Filánder Armijo Uclés.

En el banquillo de los acusados, Armijo Uclés se vio obligado a escuchar los reclamos de los indígenas formulados por el equipo de asesoría legal del MADJ y la Fiscalía de Etnias del Ministerio Público, quienes lo acusan por la comisión de varios delitos; entre otros, daños y perjuicios,

amenazas y allanamiento de morada en el caso específico de la familia Córdova.

El juez de instrucción dictó auto de formal procesamiento y se mantienen las medidas cautelares dictadas en la audiencia de declaración de imputados por amenazas contra Darling Emilio Soto, hijo de Santos Antonio Córdova y María Idalia Soto. Armijo Uclés debe presentarse periódicamente a los juzgados y tiene prohibido salir del país.

En el caso del menor David Paz, también hijo de Santos e Idalia, se dictó sobreseimiento provisional. El área legal del MADJ presentó el 25 de noviembre el recurso de apelación para que se agregue el delito de allanamiento de morada y que se revierta la resolución; además, para que se le dicte auto de formal procesamiento por los tres delitos por los que se acusa al exgeneral.

En la audiencia destacó la valentía y dignidad de los testigos, hombres y mujeres de San Francisco de Locomapa, a quienes no les tembló la voz ni les faltó valor para señalar todos los atropellos y agravios cometidos en su contra por el acusado.

Los indígenas tolupanes rompieron el silencio y el temor que antes les impedían reivindicar y defender sus derechos. Por eso decidieron apelar la decisión, prometiéndose a sí mismos no dar marcha atrás en su reclamo de justicia.

MADJ denuncia ante la CIDH incumplimiento de medidas cautelares

Una delegación del MADJ, junto al Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), participó en el 156 período ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para denunciar el incumplimiento, por parte del Estado hondureño, de las medidas cautelares otorgadas por la CIDH en diciembre de 2013, a 18 compañeros y compañeras tolupanes y sus respectivas familias.

En la reunión de trabajo con la CIDH participaron José María Pineda, líder del pueblo tolupán y beneficiario de medidas cautelares; Martín Fernández del MADJ y Alfredo Ortega de CEJIL. José María Pineda manifestó: “Las medidas cautelares que se nos otorgó están escritas en papel, pero en el campo de los hechos no se dan”; y esto asegura la continuidad de la impunidad en que se mantienen los crímenes cometidos contra las y los líderes tolupanes en los últimos años.

En esta jornada de trabajo se le exigió al Estado hondureño cumplir con su responsabilidad de asegurar la vida e integridad física de los indígenas tolupanes favorecidos con las medidas cautelares, ya que siguen sufriendo a

diario amenazas a muerte y persecución por oponerse al despojo de sus territorios y enfrentar con dignidad a sus invasores.

Denuncias sobre corrupción

Los representantes del MADJ también participaron en la audiencia temática sobre corrupción e impunidad en Honduras, para referirse a los casos de corrupción que el MADJ ha venido denunciando desde 2008, y a la complicidad de los operadores de justicia y otras instituciones del Estado.

Además del MADJ y CEJIL, participaron en la audiencia el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC) y el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH) quienes presentaron información relevante sobre los mecanismos utilizados por la corrupción en Honduras y la forma en que esta aniquila las instituciones públicas.

Sin embargo, en un acto irresponsable y vergonzoso, el Estado hondureño no envió representantes a esta audiencia.

Una formación que dignifica a las comunidades

2015 bien podría denominarse “Año de la Educación en la Dignidad y la Justicia”. Entre las escuelas que el MADJ ha puesto en marcha este año sobresale la Escuela Política de Atlántida (EP-Atlántida), que ha entusiasmado a unos treinta militantes de diferentes comunidades de este departamento.

Nuestra escuela surge como expresión renovada de la educación popular latinoamericana, alejada de la antigua pedagogía de la “escuela de cuadros”. Nos centramos en una pedagogía del aprendizaje que permite que cada persona despliegue sus propias capacidades de conocimiento, afectivas y lúdicas, para ponerlas al servicio de la comunidad.

La EP-Atlántida asume el compromiso de reivindicar la humanidad y dignidad de las comunidades, de mujeres y hombres arrinconados por la pobreza, la injusticia y la marginalidad social a la que se ven sometidos en parajes inhóspitos de la sierra Nombre de Dios o en llanuras infértiles y cenagosas del Caribe hondureño.

La EP-Atlántida propicia espacios de reflexión crítica que contribuyan a fortalecer la conciencia ciudadana para transformar las comunidades y las vidas de sus pobladores. Se asume como escuela convocante de comunidades,



Jóvenes de Jutiapa compartiendo sus conocimientos en la EP-Atlántida.

como facilitadora de puntos de encuentro y de diálogo franco entre líderes de los Núcleos Comunitarios del MADJ, que se enriquecen mutuamente compartiendo sus saberes.

La EP-Atlántida se concibe, además, como un espacio de confluencia para diversos actores sociales y políticos del departamento. La comunidad debe ser el centro político y social de ciudadanos y ciudadanas que comparten un territorio, una historia y un proyecto de sociedad que les devuelva la dignidad y les dé la fortaleza que necesitan para luchar contra la pobreza y la injusticia social.

Los tolupanes se forman en la lucha de todos los días

Este año se inició la Escuela Política del Pueblo Tolupán (EP-Tolupán), como resultado de un esfuerzo mancomunado del MADJ y la Federación de Tribus Xicaques de Yoro (FETRIX). En la Escuela participan las 31 tribus del pueblo Tolupán, incluidas las seis tribus de la montaña de La Flor.

Ante la urgencia del pueblo Tolupán por reclamar y defender su derecho a vivir en paz, con dignidad y justicia social, y asumir el control sobre sus territorios y bienes naturales, una escuela de formación política era una necesidad con el propósito de:

- Revisar crítica y objetivamente los principios y normas que rigen al pueblo Tolupán y que están plasmados en los estatutos de la Federación, los cuales habrá que actualizar a la luz del derecho indígena internacional y las conquistas del pueblo Tolupán en los últimos años.
- Exigir al Estado, a la sociedad hondureña y la comunidad internacional que respeten los derechos humanos de hombres y mujeres tolupanes.

- Tomar conciencia de la enorme riqueza natural en la que está asentado el pueblo Tolupán y definir una estrategia de conservación y aprovechamiento para beneficio de las 31 tribus que integran la nación tolupán.
- Definir políticas y criterios de acción para emprender proyectos económicos, sociales y ambientales, a fin de utilizar sus bienes naturales con conciencia ecológica y justicia social.
- Consolidar la alianza del MADJ con el pueblo Tolupán, unidos en la lucha por los y las indígenas, y la justicia social y ambiental de sus pueblos y territorios ancestrales.

La EP-Tolupán pretende ser un espacio convocante de las 31 tribus para discutir temas y problemas comunes, así como un espacio para el diálogo fraterno, crítico y constructivo entre todas las tribus del pueblo Tolupán.

Reconocimiento internacional a la lucha de las organizaciones populares



Ismael Moreno, SJ.



Berta Cáceres



Miriam Miranda

Este año, la lucha por la justicia y el compromiso social asumido por diversas organizaciones populares hondureñas obtuvo merecidos reconocimientos internacionales.

Destacan los premios otorgados a tres organizaciones que forman parte de la Plataforma de Movimientos Sociales y Populares de Honduras (PMSPH).

Berta Cáceres, coordinadora del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), recibió el premio Goldman 2015 por el compromiso de la organización que representa en la defensa de la soberanía y los bienes naturales en territorios de comunidades indígenas, especialmente de la población lenca en el occidente de Honduras.

El padre Ismael Moreno, conocido como Padre Melo, director de Radio Progreso y del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC-RP), recibió en noviembre el premio Rafto de Derechos Humanos 2015 por el compromiso asumido por ambas organizaciones en la defensa y promoción de la libertad de expresión.

Y, para coronar un año de importantes reconocimientos, la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH) recibió, por medio de su coordinadora general, Miriam Miranda, el premio Soberanía Alimentaria y el premio Óscar Romero 2015, este último entregado también a Berta Cáceres, coordinadora del COPINH.

Estos premios son un justo reconocimiento a la larga y sostenida trayectoria de lucha y resistencia de estas organizaciones, identificadas plenamente con la demanda

del pueblo hondureño de justicia social y respeto a los derechos humanos.

Y adquieren mayor significado cuando se considera que, en Honduras, defender los derechos humanos y asumir un compromiso activo con las demandas populares implica un alto riesgo para la vida y la integridad física de defensores y defensoras.

Estos premios nos recuerdan que detrás del merecimiento alcanzado por estas organizaciones fraternas hay muchas personas que ofrendaron sus vidas en nombre de estas mismas luchas, y se convirtieron así en representantes genuinas de la esperanza del pueblo hondureño.

Estos reconocimientos son, además, un llamado de la comunidad internacional al Estado y las instituciones hondureñas que, sin respeto alguno, siguen aprobando concesiones lesivas a la soberanía territorial y los derechos ancestrales de las poblaciones.

En contraste, el Estado sigue recibiendo sentencias y condenas de instancias de relevancia internacional como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por flagrantes violaciones a los derechos humanos de sus ciudadanos. Sin embargo, la sentencia más significativa es la que a diario dicta el pueblo en las calles, en las marchas que ahora se celebran casi todos los días en cualquier rincón de nuestro país.

En este contexto, el MADJ y la PMSPH reiteran su llamamiento a unificar las luchas populares en todo el país, en torno a la lucha por la justicia, contra la corrupción y la impunidad, en defensa de los derechos humanos y ciudadanos. A consolidar nuestras estructuras organizativas con una propuesta política de país, que ayude a reconstruir la nación hondureña desde los intereses y demandas los sectores populares que representan la mayoría de nuestro pueblo.

Sentencia de la Corte-IDH sustenta independencia judicial en Honduras

Cinco años debieron transcurrir para que se hiciera justicia a tres jueces y una magistrada de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que fueron despedidos en 2010 por haberse pronunciado, públicamente, contra el golpe de Estado de 2009.

Se trata de los jueces Guillermo López Lone, Luis Alonso Chévez de la Rocha y Ramón Enrique Barrios, y de la magistrada Tirza del Carmen Flores Lanza.

El pasado 10 de noviembre, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH) emitió sentencia sobre el caso López Lone y otros vs. Honduras y ordenó el reintegro de dos jueces y la magistrada, así como el pago de indemnizaciones por daños económicos y psicológicos provocados por su ilegal despido.

La Corte reconoció la relación existente entre los derechos políticos, la libertad de expresión, el derecho de reunión y la libertad de asociación, y que, en conjunto, tales derechos hacen posible la democracia. En tal sentido, destacó que puede presentarse situaciones en las que un juez, como ciudadano, considere que tiene el deber moral de expresarse públicamente.

Una sentencia histórica

El abogado Guillermo López Lone manifestó que la sentencia está sentando un precedente de carácter jurisprudencial para establecer varios temas en la judicatura; entre estos, los derechos y libertades de los jueces. Por su parte, Marcia Aguiluz, directora del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), consideró que esta sentencia abre la posibilidad de encontrar justicia para todas las víctimas del golpe de Estado de 2009.

En opinión del doctor en Derechos Humanos, Joaquín Mejía Rivera, la sentencia de la Corte-IDH se da en un contexto fundamental para la vida del país, ya que estamos en el proceso de elegir una nueva Corte Suprema de Justicia. La sentencia es importante e histórica porque ha venido a desnudar, mediante una resolución internacional, el papel parcializado y dependiente de los poderes del Estado, principalmente de la actual CSJ. Y se debe considerar que 12 de los 15 magistrados y magistradas de la actual Corte pretenden reelegirse en este nuevo proceso.



La Corte-IDH ordenó el reintegro a sus puestos de trabajo y el pago de indemnizaciones a los tres jueces y a la magistrada.

Según Mejía Rivera, la sentencia fortalece la democracia hondureña porque es el primer tribunal internacional que declara, en una sentencia, que lo que pasó en Honduras el 28 de junio de 2009 fue un golpe de Estado.

Coincidiendo con López Lone, Mejía Rivera sostuvo que esta decisión de la Corte-IDH marca un precedente favorable para la independencia judicial en nuestro país, al reconocer que jueces y juezas tienen derechos políticos, libertad de asociación, de reunión y a expresar sus opiniones con libertad.

Además, destacó que la sentencia ordena la restitución inmediata de los jueces y de la magistrada a los cargos de los que fueron despedidos ilegalmente, lo cual representa una victoria moral y envía un mensaje contundente al Consejo de la Judicatura, que ha sido señalado como responsable de consumir un proceso calificado como “sicariato judicial”, cuya finalidad principal es quitar del camino a jueces y juezas que no someten su voluntad a otros poderes.

Un aspecto clave de esta sentencia —que el Estado hondureño deberá implementar en el plazo de un año— es que establece unas condiciones mínimas para el respeto a la independencia judicial y deja en claro que hay organismos internacionales vigilando la garantía e independencia judicial en Honduras.

Por tanto, es una herramienta política y jurídica que puede ser utilizada para garantizar la independencia judicial que el pueblo hondureño ha esperado durante tanto tiempo.

La Huelga de la Dignidad de 2008: Memoria viva en los movimientos indignados de hoy

La lucha contra la corrupción pública y la impunidad, iniciada en 2008 con la Huelga de la Dignidad sostenida durante 38 días por un grupo de jóvenes fiscales del Ministerio Público y otros ciudadanos y ciudadanas, sigue viva en la memoria popular y renace en las nuevas luchas de la ciudadanía indignada.

Sin este antecedente no se puede comprender, en toda su dimensión, el masivo apoyo popular que ahora recibe el movimiento de ciudadanos indignados. Hoy, miles de hondureños y hondureñas marchan por las calles, en la ciudad y el campo, para exigir transparencia y honestidad en el funcionamiento del sistema judicial, en la conducta del Poder Ejecutivo y Legislativo, en la compra y distribución de medicamentos, la construcción de carreteras, escuelas y edificios públicos.

El MADJ ha insistido, desde su fundación en 2008, que toda lucha contra la corrupción y la impunidad requiere también un firme compromiso con la defensa de los bienes naturales, con la soberanía comunitaria sobre estos bienes, con la consulta informada y la obligada rendición de cuentas sobre toda decisión del Estado que afecte los intereses comunitarios y sus derechos ancestrales.

La lucha heroica para defender la soberanía del territorio de lo que hoy es Honduras la inició el cacique Lempira en el siglo XVI contra los conquistadores españoles. Por eso los pueblos indígenas acompañan las luchas contra la corrupción y la impunidad; primero en la Huelga de la Dignidad en 2008 y, hace unos meses, en la huelga de hambre que realizó un grupo de ciudadanos indignados para condenar el saqueo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y exigir castigo ejemplar para los culpables.

Nuestra historia demuestra que los pueblos indígenas han estado presentes en todas las luchas para defender sus derechos ancestrales. Con esto nos convocan a luchar juntos por la soberanía nacional y comunitaria, contra la corrupción y la impunidad, contra la injusticia y la exclusión política, económica y social.

La unidad a la que convocan los pueblos indígenas no tiene nada que ver con el falso consenso que se esconde tras el “diálogo nacional” convocado por el Gobierno en respuesta a la creciente oposición popular contra el mismo partido y los mismos políticos que ayer saquearon el IHSS, y ahora ponen en venta el territorio nacional.



Durante 42 días, siete indígenas tolupanes estuvieron en huelga de hambre cerca de Casa Presidencial, exigiendo justicia por los compañeros asesinados.

Desde esta perspectiva, el MADJ reafirma su compromiso de sumarse y fortalecer la lucha sostenida por el pueblo tolupán en el departamento de Yoro, cuyo territorio y supervivencia se encuentran amenazados por voraces terratenientes, los proyectos mineros y la construcción de represas hidroeléctricas, al igual que los pueblos lenca y garífuna, en el occidente y la Costa Norte, respectivamente.

La Asamblea General y sus temas prioritarios

Estos pueblos y sus luchas estarán presentes, como temas prioritarios, en la Asamblea General que el MADJ celebra cada año para evaluar su desempeño, planificar nuevas acciones y renovar su compromiso con la Dignidad y la Justicia.

Este año, nuestra asamblea será en el departamento de Atlántida, uno de los más amenazados por los invasores del siglo XXI: las empresas mineras y otras transnacionales de la muerte. Por eso concluiremos la asamblea con una movilización por la defensa del territorio y la soberanía comunitaria, por la transparencia en la gestión pública y la defensa de los derechos humanos.

En la resistencia iniciada por Lempira y en la Huelga de la Dignidad contra la corrupción y la impunidad de 2008 hay muchas claves para comprender la realidad actual de Honduras y su pueblo.

Pero la lección más importante es que toda lucha por dignificar a Honduras debe atender a la convocatoria de unidad de los pueblos indígenas, continuar su ejemplo y mantener viva la llama del interés colectivo por construir un futuro de igualdad y justicia.